
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

RESOLUCION N°	
050	/22

Montevideo, 29 de abril de 2022.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 3 (tres) Docentes de Inicio Proyectos, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información,

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LTI 3/22 desde el día 21 de febrero de 2022 en la página web de la UTEC y la recepción del currículum vitae de los postulantes;

II) que luego de publicado el llamado se advirtió un error en las bases del llamado, por lo cual resulta conveniente realizar los ajuste en los términos de referencia y realizar un nuevo llamado.

CONSIDERANDO: I) que no se avanzó en la consideración de candidatos, ni en ninguna de las etapas subsiguientes del concurso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

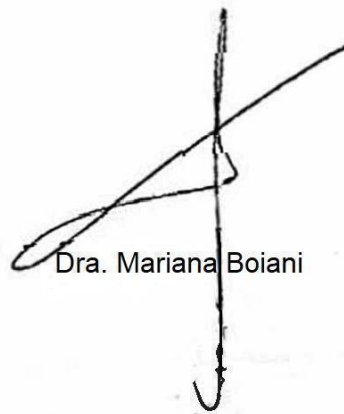
RESUELVEN:

1°. Declarar que se deja sin efecto el llamado para la contratación de 3 (tres) Docentes de Inicio Proyectos, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información,

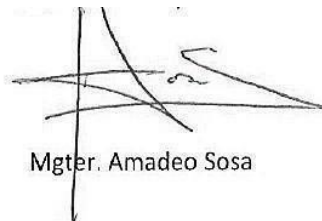
3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa